

**COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
SUREMOVILE S.A.**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. 11030 Q. 13.000307
RUC: 170344060001
QUITO - PICHINCHA



**ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 2 DE MARZO DE 2018
DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS SUREMOVILE S.A.**

PRIMERO.- En el Distrito Metropolitano Quito a los 2 días del mes de Marzo de 2018 siendo las 16:30 en el local de sesiones ubicado en la Parroquia la Magdalena sector el Pintado Calle Luis Minacho S10-75 y Luis Iturza, se procede a tomar lista constatando la asistencia de los señores: MURGUEYTIO RIVERA XAVIER AMILCAR con cédula de identidad No. 171168928-9 de estado civil casado; ARELLANO REA SEGUNDO MANUEL con cédula de identidad No. 020104881-5 de estado civil divorciado; RAMÓN PILATAXI PILLAJO con cédula de identidad No. 170819743-7 de estado civil casado, por las autorizaciones conferidas a través de poder notariado, en representación legal de BYRON MAURICIO BETÚN PILATAXI con cédula de identidad No. 171659149-8; FREDY EDUARDO CAGUANA DUCELA con cédula de identidad No. 171524164-9 de estado civil soltero; RAMÓN PILATAXI PILLAJO con cédula de identidad No. 170819743-7 de estado civil casado; GARCIA MIÑACA JUAN ERNESTO con cédula de identidad No. 170739234-4 de estado civil casado; YURY VIRGILIO CASTILLO MENDOZA con cédula de identidad No. 130374997-0 de estado civil casado; LUGMAÑA PILATAXI FRANCISCO con cédula de identidad No. 170776485-6 de estado civil casado; ROBLES LUÍS JAVIER con cédula de identidad No. 170844733-7 de estado civil casado. Comisario de la Compañía: JOSÉ ÁNGEL DUEÑAS HERNÁNDEZ con cédula de identidad No. 131052529-6 de estado civil casado; LUÍS ÁNGEL DUEÑAS HERNÁNDEZ con cédula de identidad No. 131052531-2 de estado civil soltero; LOURDES ESTEFANÍA GUEVARA ORDOÑEZ con cédula de identidad No. 172509058-5 de estado civil soltera; JAIME ÁNGEL LOZADA ZAMBRANO con cédula de identidad No. 171363851-8 de estado civil casado; MIGUEL OSWALDO PATIÑO TOBAR con cédula de identidad No. 171285085-8 de estado civil casado; JOSÉ JULIO SÁNCHEZ QUISPHE con cédula de identidad No. 171792699-0 por las autorizaciones conferidas a través de carta poder, en representación legal de MARIA FELICIANA PURUNCAJA PALLASCO con cédula de identidad No. 170729384-9 de estado civil divorciada; SÁNCHEZ QUISPHE JOSÉ JULIO con cédula de identidad No. 171792699-0 de estado civil casado; VERÓNICA MERCEDES CATOTA PURUNCAJA con cédula de identidad No. 050278894-0 de estado civil soltera; SALGADO GRANJA TELMO FRANCISCO con cédula de identidad No. 100087283-6 de estado civil casado. Comisario Suplente: SANCHEZ CARVAJAL LEONARDO ANGEL MARIA con cédula de identidad No. 170126188-1 de estado civil casado; EDWIN EDUARDO ALTAMIRANO BARRIONUEVO con cédula de identidad No. 170779173-5 por las autorizaciones conferidas a través de poder notariado, en representación legal de TAIPE ASTUDILLO LUIS DAVID con cédula de identidad No. 171361442-6 de estado civil casado; TOBAR FUENTES CARLOS ALFREDO con cédula de identidad No. 171365250-9 de estado civil soltero; VALVERDE MOROCHO SEGUNDO LEONIDAS con cédula de identidad No. 170478520-9 de estado civil casado; ZAPATA AGUILERA GUIDO IVÁN con cédula de identidad No. 171849770-2 de estado civil casado; ZAPATA AGUILERA GUIDO IVÁN con cédula de identidad No. 171849770-2 de estado civil casado, por las



**COMPANHIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
SUREMOVILE S.A.**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC.SG.DRS.G.11.00337
RUC: 1731454083001

QUITO - PICHINCHA

autorizaciones conferidas a través de carta poder, en representación legal de GERALDO OBIDIO ZAMBRANO MARTINEZ, DUEÑAS HERNANDEZ KATTY VANESSA con cédula de identidad No. 130783748-0 de estado civil casada; MURGUEYTIO VEINTIMILLA AMILCAR RAY con cédula de identidad No. 172311255-1 de estado civil soltero; MURGUEYTIO VEINTIMILLA JOAO XAVIER con cédula de identidad No. 172311256-9 de estado civil soltero; TITO VASQUEZ SERAFIN con cédula de identidad No. 170448974-7 de estado civil casado; TOASA AGUILAR ROCIO DEL PILAR con cédula de identidad No. 171256747-6 de estado civil viuda; COFRE CATOTA JORGE DANILO con cédula de identidad No.050382546-5 por las autorizaciones conferidas a través de carta poder, en representación legal de COFRE YUGSI SEGUNDO JORGE con cédula de identidad No. 050164649-1 de estado civil casado; COFRE CATOTA JORGE DANILO con cédula de identidad No.050382546-5 de estado civil soltero; MILTON GIOVANNI MOLINA JACOME con cédula de identidad No. 050237365-7 de estado civil casado; ANGEL ADRIAN ROMERO DUEÑAS con cédula de identidad No.172341332-2 de estado civil soltero; AIDA FABIOLA TOAPANTA LASSO con cédula de identidad No.050345234-4 de estado civil soltera; TOAQUIZA CHUGCHILAN WILSON IVAN con cédula de identidad No.171955621-9 de estado civil soltero; VERÓNICA ALEXANDRA MARTINEZ GODOY con cédula de identidad No. 172374475-9 de estado civil soltera; JULIO ENRIQUE QUISHPE FARINANGO con cédula de identidad No.171545723-8 de estado civil casado. Todos por sus propios os derechos, se instala la sesión, existiendo el quórum necesario para tomar decisiones pertinentes a la Compañía SUREMOVILE S.A. continuando con los siguientes puntos.

SEGUNDO.- INFORME DE PRESIDENCIA.- El Sr. Xavier Murgueytio Presidente de la Compañía, inicia la sesión constatando el quórum necesario para la toma de decisiones contando con la presencia de 37 personas asistentes y 16 personas ausentes. Habiéndose revisado el libro de acciones y accionistas tanto en físico como en digital se constata que existe el porcentaje de participación en capital necesario para proceder con la toma de decisiones.

Volviendo a los temas para lo que se convocó esta Junta Ordinaria se hace la entrega en físico de la lista de deudores y se da lectura para qué de acuerdo al Reglamento de Aplicación Interna la Junta General de Accionistas de todas maneras se les dará el derecho a voto para que expongan sus puntos en relación al balance.

Se solicita al secretario de actas que proceda a dar una pequeña introducción de cómo se realizará la votación de acuerdo a la Ley de Compañías, porcentajes para aprobación de acuerdo a la Ley, para que la Junta pueda votar y aprobar los estados financieros 2016 y dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. SC.SG.DRS.G.11.02 de acuerdo a la normativa vigente y presentar el formulario 101 al Servicio de Rentas Internas declaración que se realizará con el cronograma establecido por el SRI, existe ya las notas a los estados, el informe y observaciones de la Gerencia y del Comisario con relación a los estados financieros del año 2017.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
SUREMOVILE S.A.

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. M.D.V.C. Q. 12-003337
RUC: 1792454035001

QUITO - PICHINCHA



TERCERO.- INFORME DE GERENCIA.- Se concede la palabra a la Gerente Sra. Katty Dueñas Hernández quien informa: Entrego para conocimiento y aprobación un juego de documentos donde se adjunta los siguientes estados financieros, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA; ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL; ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO; ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO y ANEXOS.

Se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Directorio y Junta General de Accionistas y a la normativa vigente. En el periodo 2017 ha mejorado el rendimiento económico y operativo en relación al ejercicio anterior que ha sido cumplir con las obligaciones de ley como principal objetivo, al haber definido una política de ingresos para la Compañía como son las aportaciones mensuales de socios y que se continúa revisando y mejorando el manejo de esta nueva figura de servicio de transporte como taxis ejecutivos para seguir solventando los gastos de la Sociedad.

Se ha cumplido cada mes con las obligaciones tributarias y se ha presentado las declaraciones en los tiempos que la Ley prevé, quedando pendiente la declaración del Impuesto a la Renta posterior a la revisión de los estados financieros este día, de la misma manera se ha cumplido con las cancelaciones de otros impuestos, tasas y obligaciones de ley.

No quedan pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS la obligación de diciembre queda para ser cancelada el mes de enero de 2018.

Se realizó una venta de acciones propias de la compañía la misma que fue autorizada por la Junta General de 16 de Marzo de 2016, valores que se han ocupado para cancelar algunas obligaciones pendientes por tasas y multas con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

No se puede proponer inversión de utilidades en este periodo puesto que a pesar que la cuenta Efectivo y sus equivalentes terminan con un saldo positivo las cuentas de pasivo sobrepasan la liquidez al final del ejercicio.

La institución no tiene pendiente contrato alguno con la función pública ni privada y La compañía se encuentra ACTIVA.

Se puede observar que la Compañía continúa con un flujo de efectivo deficiente, que debe corregirse inmediatamente puesto que siempre se tienen las mismas obligaciones por cancelar pendientes y continuar trabajando en la cultura de pago con fechas exactas.

En la parte legal debo informar que se continúa con los juicios en la Fiscalía en contra de las accionistas y ex accionistas que se forjaron documentos de la compañía y nombramientos.



COMPANÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS

SUREMOVILE S.A.

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. U.D.C.Q. 13.003337
RUC: 1792454889001

QUITO - PICHINCHA

El personal contratado bajo servicios profesionales debe ser cancelado hasta el mes de abril del periodo 2018, se solicita pronta recaudación de valores pendientes, los mismos que se entregaron en físico para conocimiento de la Asamblea en las cuentas por cobrar anexo adjunto a los estados financieros que recibieron.

Recomendaciones para la continuidad en el año 2018 apegarnos a lo acordado en nuestro plan de Gestión de calidad y Estratégico de incrementar accionistas para que fortalezcan la economía de la sociedad.

CUARTO.- INFORME DEL COMISARIO.- El señor Javier Robles Comisario de la Compañía expone que se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes, libros de contabilidad y estados financieros bajo NIIF, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la ley y los estatutos.

Que los procedimientos de control interno establecidos en SUREMOVILE S.A. siguen garantizando la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Que los bienes de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran bien resguardados.

Que lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y NIIF's reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa por lo que da paso a la aprobación de los estados financieros.

Que se ha llevado la facturación acorde a lo que establece el Servicio de Rentas Internas.

Que se ha revisado el cumplimiento de las obligaciones Tributarias, Seguridad Laboral, Tributación Municipal y obligaciones con la Agencia metropolitana de Tránsito.

Que se han revisado las subsanaciones administrativas y económicas con la Agencia Metropolitana de Tránsito. Se termina la lectura del informe.

QUINTO.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2017.- Para constatación de la votación se solicita que cada socio proceda a firmar la esquila de aprobación y de esta manera realizar el conteo, se procede al conteo quedando la votación de la siguiente manera: AUSENTES (16 votos) porcentaje de participación 4.00%; EN CONTRA (0 votos); A FAVOR (37 votos) porcentaje de participación 52.00%; ABSTINENCIAS (3 votos) porcentaje de participación 4.00%; NULOS 0%.



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVOS
SUREMOVILE S.A.**

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS No. SC. U.D.C.O.13.00337
RUC: 1702454065001
QUITO - PICHINCHA



La Asamblea aprueba los Estados Financieros 2017 con un porcentaje final de 96,00% del capital social, para ser presentados ante la Superintendencia de Compañías.

SEXTO.- Se presenta el plan estratégico 2018 que se ha proyectado a 5 años para conocimiento y aprobación de la Junta. Este plan está apegado a la homologación solicitada por la Agencia Metropolitana de Tránsito, el mismo que este año está conformado de 2 secciones, la primera por un plan de Gestión de Calidad y la segunda por un Plan Operativo Anual.

La votación es unánime por lo que la Junta aprueba el plan estratégico 2018.

SÉPTIMO.- RECOMPRA DE ACCIONES.- Se solicita a la Asamblea autorización para realizar recompra de acciones propias de la compañía que no sobrepasarán el valor de \$ 2.00 (DOS DÓLARES) ya que algunos socios han manifestado su voluntad de desvincularse de la Institución, para que en el momento que se realice la transacción se pueda negociar esta recompra a favor de la sociedad.

La votación es unánime y se otorga la autorización.

Sin más puntos a tratar, se da paso a la aprobación del acta sin rectificaciones y se da por finalizada la Junta General Ordinaria de fecha 2 marzo de 2017. Se indica que se convocará a una nueva sesión como lo establece la Ley de compañías para tratar asuntos de interés societario y operacional.

Para constancia firman:

			
Ing. Katty Dueñas Hernández 130763748-0 GERENTE-SECRETARIA	Xavier Murgueta 171168928-9 PRESIDENTE	Luis Xavier Robles 170844733-7 COMISARIO	

Para su constancia y validez:

